



INFORMA

REUNIÓN CON DGSSP

11 de enero 2018



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

Se celebra reunión conjunta con la **Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad (DGSSP)** y la **Directora del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia (IAAII)**. Iniciamos la reunión mostrando el malestar que nos genera el hecho de que después de llevar meses solicitando una reunión sólo se nos reciba, una vez los temas trascienden a la prensa, pese a la importancia de los asuntos que motivaron las reiteradas solicitudes de reunión tanto la DGSSP como con la Directora del IAAII.

Se trataron los siguientes temas:

- Situación con la Directora del Materno Infantil
- Situación de cierre de centro del CIJ Campillín por no sustituir personal

SITUACIÓN CON LA DIRECTORA DEL MATERNO INFANTIL

En primer lugar queremos trasladar una doble petición:

- El cese de la Directora del Centro Materno-Infantil
- La retirada o cierre de los expedientes disciplinarios abiertos a las 3 trabajadoras de la UPA del Materno

Consideramos ambas peticiones debidamente justificadas si hacemos un ejercicio de reflexión y de memoria de todo lo acontecido en el centro desde noviembre de 2016 (poco después de la incorporación de la nueva Directora) hasta la actualidad. Desde ese momento los problemas en el Área del Menor y en la UPA fueron continuos; hechos que fueron tratados mes a mes en el Comité de Empresa y se fue dando cuenta de ellos puntualmente a la Consejería (en todas las reuniones celebradas con SGT y en aquéllas celebradas ya hace meses con la DGSSP y con la Directora del IAAII). Por otra parte y previo a trasladar el tema a instancias superiores, solicitamos reuniones y aclaraciones en reiteradas ocasiones a la Directora del Materno para tratar estos problemas e intentar resolverlos, pero hace un año que se rompió toda comunicación porque la Directora consideró que no está entre sus obligaciones recibir a los representantes de los trabajadores. A continuación se expone un resumen de las incidencias que se han producido:

- En la reunión de Comité celebrada en noviembre de 2016 se expusieron una serie de problemas que venían padeciendo en el centro: la falta de cobertura de Coordinación del Área del Menor, los problemas de vigilancia, quejas de personal por la comida dada su baja calidad, etc.
- Al mes siguiente (diciembre de 2016), se aborda la inconveniencia de un escrito entregado por la Dirección donde se solicitaba al personal que su ausencia o de los padres de los menores, si estos tuviesen tutela, que el personal firmase la autorización para intervenciones quirúrgicas, sin más respaldo legal para el personal por no estar establecido un protocolo de actuación al respecto.
- En enero de 2017 se aborda el hacinamiento de los menores en el Área del Menor, la propuesta de cartelera por parte de la Dirección sin que ésta siguiese los cauces reglamentarios y un nuevo protocolo ante urgencias en ausencia de la Directora del Centro.

- En la reunión con la SGT del 26 de enero de 2017, el Comité informa de que la situación de la UPA es insostenible y que se va agravando por falta de personal. Hay 14 usuarios por encima de su capacidad y se producen incidencias graves.
- En el pleno del Comité de febrero de 2017, se vuelve a denunciar la inadecuación de las instalaciones del Área del Menor y se traslada escrito a la SGT. Se abordó también el ingreso de un niño de 3 años en el Centro Materno Infantil cuando las instalaciones no están adaptadas ni destinadas para el ingreso a esa edad (los menores del centro abandonan el mismo al cumplir esa edad).
- En marzo de 2017, de nuevo el Comité recoge una vez más una situación insostenible en el UPA derivada de la falta de directrices por parte de la Directora y responsables de infancia. Ante una situación que se produce un viernes, se intenta contactar con la Directora y no hay respuesta hasta el lunes a la tarde. La respuesta que obtienen los/as trabajadores/as es que ella no cobra disponibilidad (curiosamente, no aplica ese criterio cuando es ella quien llama en días de descanso al personal para pedirles que vayan a trabajar para cubrir necesidades del servicio).
- En abril de 2017, el Comité de nuevo debe abordar problemas del Centro Materno Infantil por temas de obras, falta de sustitución de personal, problemas con la vigilancia y control de acceso al Centro... La Directora puso una nota en el tablón donde pretendía dar cobertura al puesto de Coordinación de la Unidad del Menor con “una atribución temporal para el personal del Centro” sin el conocimiento de la Directora General ni de la SGT. Como iba contra la legalidad vigente, **USIPA** presentó escrito de denuncia al Director General de Función Pública que de inmediato ordenó la retirada de esa manera totalmente irregular para la provisión del puesto, ocurrencia de una Directora que con ello sólo evidencia su ignorancia respecto a la gestión de personal o su desprecio por la legalidad en materia laboral.
- De nuevo en junio el pasado año hay que hablar de incidentes varios relacionados con la desastrosa gestión de la Directora: la desatención del Centro (en especial en la UPA) y la problemática de la UPA (por ausencia de directrices sobre la asistencia al comedor externo a la unidad y por desabastecimiento en la unidad). También se trató que ante una emergencia, se intentó localizar a la Directora en fin de semana resultando casi imposible y al lunes siguiente recriminó al personal (una vez más) que no la llamasen fuera de su horario.
- En julio de 2017 la respuesta que obtiene el Comité respecto a una solicitud de reunión con la Directora del Materno en base a las quejas y denuncias existentes, la respuesta es que no va a recibir al Comité.
- En septiembre de 2017, el Comité acuerda enviar escrito de a la SGT en relación a la actitud de la Directora del Materno por no recibir respuesta por parte de ésta a nada de lo que se le plantea.
- En octubre de 2017, el Comité aborda la situación provocada por una mala ejecución de las obras en el Materno que provocó inundaciones y una serie de problemas que afectaban tanto al personal como a los menores. De nuevo la Directora no coge el teléfono cuando intentan ponerse en contacto con ella ante la importancia del suceso, y posteriormente responde de nuevo que no cobra disponibilidad y que no atenderá llamadas fuera de su horario de trabajo.
- Ya en noviembre de 2017, el Comité recoge la información de la reunión celebrada el mes anterior con SGT ante los problemas ocasionados con la compensación de horas por la realización de actividades de trabajo fuera del horario laboral. Y se traslada de nuevo que la Directora no nos recibe y existen problemas en el Centro pendientes de resolver. Se pide mediación a la SGT, y nos dice que va a hablar con la Directora del IAAIL y con la DGSSP.
- Lo último, es que ya a finales de año, modifica unilateralmente las carteleras del Área del Menor sin el consenso del personal ni la aprobación del Comité. Elimina también los diez minutos del cambio de turno entre el personal de noche y las TEI's de la tarde, de modo que no se produce ya dio cambio, al menos de un modo adecuado. También modifica el horario de la reunión semanal sin que exista acuerdo y pese a

que va a generar problemas en el servicio. Y en el Programa de Voluntariado se incluyen una serie de cuestiones que afectan al personal y que no deberían figurar en un documento que va dirigido a los/as voluntarios/as, como alusiones a régimen disciplinario del personal (tipificando como falta grave que el personal ejerza labores de voluntariado en el propio centro). Otra chapuza. En las Navidades reinó de nuevo el caos en el Área del Menor por no hacer una adecuada gestión de los permisos y de la cobertura de las vacaciones pedidas por el personal. Y a la par genera una situación innecesaria en la UPA, mareando al personal al pasar a mañanas a quien está de tardes, ya que estando los mínimos cubiertos, durante una semana tuvieron un refuerzo de mañanas que no necesitaban, por decisión de la dirección, claro.

La lectura que se puede hacer es que no tiene la capacidad adecuada para gestionar el centro ni la más mínima mano izquierda con el personal. Ha demostrado tener un absoluto desprecio por los representantes de los trabajadores y ni siquiera da respuesta a éstos cuando le solicitan algunas de las cuestiones que van implícitas en sus funciones como Directora. Hace tiempo que puso en pie de guerra al personal de la UPA y ahora lo hace también con el Área del Menor, ya no la apoyan ni confían en su gestión. Es sencillamente impresionante y revelador que TODOS/AS los/as trabajadores/as de la UPA hayan suscrito y firmado un documento en el que exponen todas las situaciones que vienen padeciendo (alguna de ellas muy graves y que podrían incluso incurrir en responsabilidades más allá del ámbito laboral). De ahí que nos reiteremos en la solicitud de cese y en la retirada de los expedientes disciplinarios, por entender que fueron consecuencia de la mala gestión de la Dirección.

SITUACIÓN DE CIERRE DE CENTRO DEL CIJ CAMPILLÍN POR NO SUSTITUIR PERSONAL

La noche del 24 de diciembre, cuando ante la ausencia de personal que pueda cubrir esa noche (se detalla la situación en el *Informa del Comité* de **USIPA** de enero de 2018), SE CIERRA EL CENTRO por decisión de la Directora del IAII y se traslada a los menores que hay en ese momento al CIJ Colloto. Consideramos injustificable e inaudita la situación. **USIPA** le pregunta directamente a la DGSSP dónde está el interés superior del menor ante, en nuestra opinión, tan desacertada decisión. Está claro que cualquier solución razonable hubiese pasado por no mover a los menores de su casa, donde residen todos los días del año.

RESPUESTA POR PARTE DE LA DGSSP Y DIRECTORA DEL IAII

Después de nuestro turno de intervención exponiendo lo anterior, la respuesta de la DGSSP y de la Directora del IAII es, como no esperábamos de otra manera, cerrar filas con la Directora del Materno e intentar desviar la intención entrando a valorar alguno de los hechos de modo aislado (evidentemente, así se desvirtúa el peso de la responsabilidad respecto a verlo en su conjunto), por lo que no valoran en ningún momento proceder a su cese, haciendo saber la dificultad que supone esa dirección (ya lo sabíamos, nadie lo niega, pero evidentemente le queda muy grande) y respecto a la otra petición, la de proceder al cierre de los expedientes disciplinarios, nos trasladan que la instrucción sigue su curso (actualmente finalizó la fase de propuesta de resolución, con un mes de empleo y sueldo para cada implicada) y que no pueden hacer nada al respecto.

Ya por último, la DGSSP queda en intentar buscar soluciones a lo expuesto y se compromete a convocarnos en el plazo de un mes y medio a una reunión.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif